Sello quarto veinte
Maravedis, Año de Mil
Setecientos y Treinta
y dos.

Vzo ante los Jueces que Juzgaren el Pleyto
que Pende entre Partes de la una Don Pedro
Garcia Heredia Vezino desta Villa
Demandante de la una, y de la otra Don
Pedro Ruiz de Verdugo Vezino desta
Villa Demandado, sobre que el Aprecian
te pide se le Restituya un Esclavo que
se le Huyo, y Pasó a Berberia, y Rescatado
Pide se le Restituya, y Pague los Jornales
que Pudiera Ganar en el Tiempo que
Estuvo Cautivo, y Pide se le Restituya
Dos Pistolas que le Tomaron, y Pide
se le Restituya asimismo Todo lo que Apre
cia, Pide Justicia, y Costas =

Fernando Dauila Dn Phelipe Matheo
Mathias Gonçalez Gonçalez Luna

D. Pedro Antte
Garcia Sexon

Sentencia

Junta=

En la M.N. y M.L. Ciud. de Lorca en quatro dias
del Mes de Maio de mill Setezientos treinta y dos
años Se Juntaron, los Señores, Lorca Justicia y Regi
miento de ella en las Salas de Ayuntamiento